



Mendoza, 14 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0024556/2017 y la Nota CUY: 0042940/2017, donde la estudiante *Luciana Magalí HIDALGO*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobado en el Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Cultura Inglesas (Ord. 104/02-C.S.) de la Facultad de Filosofía y Letras - UNCUIYO y espacios curriculares pertenecientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12-C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 17, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 16.

Que, en fs. 18, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante *Luciana Magalí HIDALGO*.

Que, en fs. 18, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de diciembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Luciana Magalí HIDALGO* (DNI N° 35.515.719), de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gramática Inglesa I ➤ Introducción Histórico Literaria ➤ Ingles I 	<i>por</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 8 (ocho) Créditos
---	------------	--

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETTA CALHELLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo